

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESAS Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 117/2022, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel García Díaz como Viceconsejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de julio de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel García Díaz como Viceconsejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos el día 31 de julio de 2022.

Sevilla, 29 de julio de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo